



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario de la Junta Directiva de BANADESA, por este medio CERTIFICA: El punto N° 5.2 GERENCIA ADMINISTRATIVA y RECURSOS HUMANOS, inciso 5.2.6 Solicitud de Autorización Contratación de los diferentes Seguros de BANADESA del 1 de enero al 31 de diciembre 2016, según Licitación Privada 01/2015, del Acta JDO-001/2016 de fecha 07 de enero 2016, que enuncia lo siguiente: "El Gerente Administrativo, Licenciado Alan Domínguez (BANADESA), procedió a dar lectura a la solicitud que literalmente dice: "La Administración Superior tiene a bien informar a los señores miembros de la Honorable Junta Directiva de BANADESA, que en cumplimiento a la autorización emitida en Acta No. JDO-009-2015, de fecha 12 de Noviembre del 2015, procedió a realizar la Licitación Privada No. 01/2015, para contratar los diferentes seguros de BANADESA, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016 como ser: Incendio y Líneas Aliadas, Rotura de Cristales, Vida, Médico Hospitalario con Plan Dental Adicional, Vehículos, Fianza de Fidelidad y Dinero y Valores, los que en los últimos tres (3) años fueron adjudicados según detalle siguiente:

REFERENCIA HISTORICA EN ADJUDICACION DE SEGUROS DE BANADESA AÑO 2013 AL 2015.

Table with 4 columns: Ramo de Póliza, Adjudicado año 2013, Adjudicado año 2014, Adjudicado año 2015. Rows include Medico Hospitalario, Fianza de fidelidad, Seguro de Vida, Incendio y rotura de cristales, Vehículos, Dinero y valores, and Totales.

Las empresas invitadas a participar en el proceso fueron, Seguros Atlántida, Seguros Lafise, MAFRE de Honduras y Ficohsa Seguros, de las cuales presentaron ofertas Seguros Lafise S.A. y Seguros Atlántida S.A, procediéndose con las siguientes etapas:

I. APERTURA DE OFERTA

El día martes 15 de Diciembre del año 2015, siendo las 2 de la tarde, en el Salón de Sesiones de la Gerencia Administrativa y Recursos Humanos, el Comité de Licitaciones de BANADESA, procedió a la apertura de ofertas en presencia de los representantes de las compañías de seguros que participaron en el proceso de Licitación Privada No.LPN-01/2015, como a continuación se detallan:

SEGUROS LAFISE

- Presentó oferta económica por: L. 5.863.452.94
Seguro de Incendio y Líneas Aliadas L. 1,115.803.91
(Incluido de Rotura de Cristales)
Seguro Colectivo de Vida L. No ofertó
Seguro Médico Hospitalario con Plan Dental Adicional L. No ofertó
Seguro de Vehículos L. 103.172.00
Seguro Fianza de Fidelidad L. 331.477.03
Seguro de Dinero y Valores L. 4.313.000.00

Garantía de Mantenimiento de Oferta No. FI-SO-1405-0 emitida por Equidad Compañía de Seguros S.A, el día 14 de Diciembre 2015, por la suma de Lps.122.000.00 con una vigencia de noventa (90) días a partir del 15 de Diciembre 2015 hasta el 23 de Marzo del 2016.

SEGUROS ATLANTIDA

- Presentó oferta económica por: L. 6,055.621.00
Seguro de Incendio y Líneas Aliadas L. 778.121.00

Seguro de Rotura de Cristales incluido	L. Incluido
Seguro Colectivo de Vida	L. 500.000.00
Seguro Médico Hospitalario con Plan Dental Adicional	L.4,375.000.00
Seguro de Vehículos	L. 402.500.00
Seguro Fianza de Fidelidad	L. No ofertó
Seguro de Dinero y Valores	L. No ofertó

Garantía de Mantenimiento de Oferta No.61-201-000421/2015, emitida por el Banco de Occidente, el día 2 de Diciembre 2015, por la suma de Lps.130.000.00, con una vigencia de noventa (90) días a partir del 15 de Diciembre del 2015 hasta el 31 de Marzo 2016.

II. REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES:

El día miércoles 16 de Diciembre del 2015, el Comité de Licitaciones revisó los documentos legales que presentaron las compañías Seguros LAFISE, y Seguros Atlántida S.A., quienes cumplieron con todo lo solicitado en las bases de la Licitación.

III. REVISIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y TÉCNICAS:

El Comité de Licitaciones, luego de verificar el cumplimiento de los documentos legales solicitados, procedió a revisar las ofertas económicas y técnicas con los resultados siguientes:

Análisis Económico de las Ofertas:

En la revisión de las ofertas económicas realizada por el Comité de Licitaciones, se hizo un análisis comparativo de los valores propuestos por concepto de primas ofrecidas para los diferentes seguros, obteniendo los siguientes resultados:

Descripción	Seguros Lafise	Seguros Atlántida, S.A,
Seguro Incendios y Líneas Aliadas incluye Seguro Rotura de Cristales	1.115.803.91	778.121.00
Seguro Colectivo Vida	No Ofertó	500.000.00
Seguro Médico Hospitalario y Plan Dental (adicional)	No Ofertó	4.375.000.00
Seguro de Vehículos	103.172.00	402.500.00
Seguro Fianza de Fidelidad	331.477.03	No Ofertó
Seguro de Dinero y Valores	4.313.000.00	No Ofertó
TOTAL	L. 5.863.452.94	L. 6,055.621.00

Seguros Lafise no presento oferta para los Seguro de Vida y Medico Hospitalario con Plan Dental a consecuencia de no brindar servicios en estos ramos, motivo por el cual se obtuvo una sola oferta de Seguros Atlántida. En el caso de los seguros de Fianza de Fidelidad y Dinero y Valores, no se presentaron ofertas por parte de Seguros Atlántida a causa de no haber conseguido por parte de la reaseguradora una tasa competitiva, obteniéndose ofertas únicamente de Seguros Lafise.

La prima más baja en el ramo de Incendio y Líneas Aliadas con el Seguro de Rotura de Cristales incluido, fue presentada por Seguros Atlántida S.A. En relación al Seguro de Vehículos la oferta más económica fue de Seguros Lafise

Análisis Técnico de las Ofertas.

En el análisis técnico, el Comité de Licitaciones verificó que las empresas participantes cumplieron con todo lo solicitado en el Pliego de Condiciones de la Licitación.

RECOMENDACIONES:

Luego del análisis técnico y las ofertas económicas presentadas para contratar los diferentes seguros de BANADESA, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016 y,

fundamentada en los artículos Nos. 51, 52 de la Ley de Contratación del Estado y 139 de su Reglamento, la Administración Superior solicita: **ADJUDICAR** por un monto **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS SETENTA LEMPIRAS CON TRES CENTAVOS (L.10.400.770.03) a:**

SEGUROS LAFISE:

Seguro de Vehículos	L. 103.172.00
Seguro Fianza de Fidelidad	L. 331.477.03
Seguro de Dinero y Valores	L. 4.313.000.00
TOTAL:	L. 4.747.649.03

SEGUROS ATLANTIDA S.A.

Seguro de Incendio y Líneas Aliadas (Incluido de Rotura de Cristales)	L. 778.121.00
Seguro Colectivo de Vida	L. 500.000.00
Seguro Médico Hospitalario con Plan Dental Adicional	L. 4.375.000.00
TOTAL	L. 5.653.121.00

Suficientemente discutido el tema, la Junta Directiva **RESOLVIO:**

1. AUTORIZAR LA ADJUDICACION PARA CONTRATACIÓN DE LOS DIFERENTES SEGUROS DE BANADESA, SEGÚN LICITACIÓN PRIVADA 01/2015, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016, POR UN MONTO DE DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS SETENTA LEMPIRAS CON TRES CENTAVOS (L.10.400.770.03) DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) SEGUROS LAFISE:

Seguro de Vehículos	L. 103.172.00
Seguro Fianza de Fidelidad	L. 331.477.03
Seguro de Dinero y Valores	L. 4.313.000.00
TOTAL:	L. 4.747.649.03

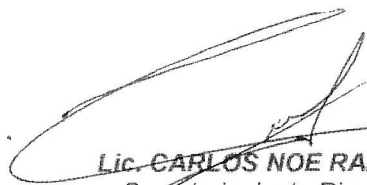
B) SEGUROS ATLANTIDA S.A.

Seguro de Incendio y Líneas Aliadas (Incluido de Rotura de Cristales)	L. 778.121.00
Seguro Colectivo de Vida	L. 500.000.00
Seguro Médico Hospitalario con Plan Dental Adicional	L. 4.375.000.00
TOTAL	L. 5.653.121.00

LO CUAL ESTÁ FUNDAMENTADO EN LOS ARTÍCULOS Nos. 51, 52 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y 139 DE SU REGLAMENTO.

2. ESTA RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA”.

Y, para los fines pertinentes se extiende la presente **CERTIFICACIÓN**, en la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de enero del año dos mil dieciséis.



Lic. CARLOS NOE RAMIREZ
Secretario Junta Directiva

